

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (Económico)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

CLAVE: **7588**

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la intervención Jurídica en una situación concreta.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la correspondencia entre el proceder jurídico y la norma, y sus implicaciones en materia económica.

CONTENIDO SINTÉTICO

Introducción a la Teoría Mircroeconómica.

Teoría económica de los Ilícitos culposos.

Economía del Derecho de Propiedad

Teoría económica del contrato.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Conoce los problemas

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas del derecho relacionadas con la economía

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumento de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita instituciones relacionadas con las actividades económicas

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Participa en asuntos reales.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver y los asigna a los estudiantes.

Enlista los posibles expedientes de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.
Organiza paneles de discusión, y visitas a instituciones relacionadas con las actividades económicas
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
Se vincula con las instituciones relacionadas con las actividades económicas para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas y orienta al estudiante en los procesos.
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de situaciones jurídicas concretas en los que intervino 50%
Asistencia 20%
Participación 30%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Derecho y Economía. Robert Cooter y Thomas Ulen. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 2002.
Análisis Económico del Derecho. Richard Posner. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 2002.
Derecho y Análisis Económico. José Ramón Cossío Díaz. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1997.
Introducción al Análisis Económico del Derecho. Andrés Roemer. Fondo de Cultura Económica, ITAM, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D. F. 2000.
Derecho y Economía (Una revisión de la literatura). Andrés Roemer (compilador). Fondo de Cultura Económica, ITAM, Centro de Estudios de Gobernabilidad y Políticas Públicas, A. C. México, D. F. 2000.
Páginas en Internet:
www.indret.com (Universidad Pompeu Fabra – Barcelona)
www.ceal.org (The Center for Economic Analysis of Law)
www.law.harvard.edu/programs/olin_center (John M. Olin Center for Business, Law and Economics)

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área Derecho Económico.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional